

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS Y DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE VILLAVICIOSA, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN. CO-007/2024.

Presidenta:

D^a. Rosa Fernández Fernández.
Jefa de Contratación

Vocales:

D. Fernando Piñeiro Poncet.
Director del Área Económica.
D. José Ignacio Alonso Rodríguez
Responsable de la Oficina de Movilidad Sostenible.
D^a. Noelia Menéndez Valdés.
Suplente: Coordinadora Administrativa.

Secretario:

D. José Luis Lamadrid del Campo.
Secretario General.

Siendo las 10:00 horas del día 3 de junio de 2024, se constituye la mesa de contratación compuesta por las personas señaladas al margen, para la apertura de las ofertas presentadas a la licitación.

A continuación, por el secretario de la mesa de contratación, se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación a la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Todos los miembros de la mesa de contratación declaran no tener conflicto de intereses con ninguna de las empresas presentadas a la presente licitación.

I. Abiertas las ofertas recibidas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a la descarga de la documentación presentada por las siguientes empresas en el sobre UNO:

CIF	Empresa	Lote
B74211749	Grupo SIFU Asturias SL	002
B47721840	Integración de Actividades Medioambientales SL	001-002
A33116062	Instituto Minusválido Astur SAL	001-002-003

Considerando correcta la documentación incluida a juicio de los miembros de la mesa, al constar la documentación requerida en la cláusula 12.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son aceptadas todas las ofertas.

II. Se procede a la apertura y descarga de la documentación presentada en los sobres DOS, en los que constan las siguientes ofertas:

Lote	Empresa	Precio Oferta (sin IVA)	Bolsa de horas
001	Instituto Minusválido Astur SAL	1.201,533	20
001	Integración de Actividades Medioambientales SL	975,000	20
002	Grupo SIFU Asturias SL	1.395,090	20
002	Instituto Minusválido Astur SAL	1.952,056	20
002	Integración de Actividades Medioambientales SL	1.555,000	20
003	Instituto Minusválido Astur SAL	610,363	20

III. En relación con el criterio precio, la mesa de contratación procedió a realizar los cálculos a fin de determinar si alguna proposición económica pudiera resultar inviable por haber sido formulada en términos que la hagan anormalmente baja, de acuerdo con lo determinado en la cláusula 14.6 del PCAP y en el apartado M del Cuadro de Características, constatándose que ninguna de las ofertas presentadas está incurso en presunción de anormalidad.

IV. A continuación se procede a la valoración y clasificación de las ofertas admitidas:

Lote	Empresa	Puntos Precio	Bolsa de horas	Puntos Totales
001	Integración de Actividades Medioambientales SL	83,05	10	93,05
001	Instituto Minusválido Astur SAL	18,71	10	28,71
002	Grupo SIFU Asturias SL	90,00	10	100,00
002	Integración de Actividades Medioambientales SL	67,57	10	77,57
002	Instituto Minusválido Astur SAL	11,89	10	21,89
003	Instituto Minusválido Astur SAL	16,05	10	26,05

De conformidad con todo lo actuado, la Mesa de Contratación ACUERDA elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a los licitadores con mejor puntuación en cada lote, de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas rectores de la contratación y la oferta presentada.

Una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se procederá a requerir a la empresa que haya obtenido la mejor puntuación para que, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias indicadas en la cláusula 15 del PCAP.

Finamente se da por concluida la presente sesión, levantándose esta acta por el secretario, que certifico.